

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos de diciembre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-202000316-00

Se accede a la solicitud que antecede; en consecuencia, remítase por secretaría del despacho las piezas procesales respectivas al centro de Servicios Civil Familia de la ciudad para que esta dependencia proceda a notificar el mandamiento de pago al demandado JOSE HUBERTO RIVERA AGUDELO a través del correo electrónico juanjojhra@gmail.com.

Notifíquese,

La Jueza,



MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
estado

No. 147 Del 03 DE DICIEMBRE DE 2020



MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG